

Las proclamaciones reales del siglo XVIII en Sevilla

Clara Bejarano Pellicer
Universidad de Sevilla

Resumen

El objetivo de esta comunicación es el estudio de los elementos rituales que componen las ceremonias de proclamación real, las relaciones que entablan entre sí y la forma en que contribuyen a alterar el paisaje visual y sonoro de la vida cotidiana, como signo externo de las relaciones entre la ciudad de Sevilla y la monarquía borbónica. Con la concurrencia de fuentes locales tanto administrativas como narrativas, la confrontación entre las cinco proclamaciones reales dieciochescas permite medir la evolución y la continuidad de este ritual a lo largo de la centuria.

Palabras clave

Monarquía; ciudad; cabildo; fasto público; ritual; espectáculo.

The royal proclamations in Seville on XVIIIth century

Abstract

The objective of this paper is the study of the ritual elements that compose royal proclamation ceremonies, the relationship between them and the way they contribute to vary the visual and sound daily landscape, as an outward signal of the relationship between the city of Seville and Bourbon monarchy. With the concurrence of local sources –both administrative and narrative–, the comparison between the five XVIIIth-century royal proclamations let us measure the evolution and continuity of this ritual in the course of the century.

Key words

Monarchy; city; council; public celebrations; ritual; spectacle.

La proclamación real quizá sea el tipo fiesta monárquica más ritualizado en la Edad Moderna, porque cobra un verdadero significado político en tanto que un hecho jurídico de tal calibre no entra en vigor si no se proclama y hace público mediante todos los recursos disponibles en la ciudad. A pesar de no destacar en el panorama celebrativo del Antiguo Régimen, las fiestas de proclamación han interesado tanto a los historiadores de la política y del derecho como a los del fasto público. La literatura y la historiografía sobre estos ritos en el siglo XVIII a nivel local es abundante.

Las fiestas de proclamación, que se produjeron por doquier, tenían el sentido de acatamiento y vasallaje de cada ciudad individualmente al nuevo rey.¹ El objetivo de las ceremonias regias era crear una imagen estereotipada del monarca² y hacerlo presente de manera simbólica donde el rey solía estar ausente, para paliar la distancia entre él y los súbditos.³ De hecho, la

¹ DEL RÍO BARREDO, M. J. (2000). *Madrid, Urbs Regia. La capital ceremonial de la Monarquía Católica*. Madrid: Marcial Pons, ediciones de Historia, p. 23. SOTO CABA, V. (1990). “Fiesta y ciudad en las noticias sobre la proclamación de Carlos IV”. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VIl, Historia del Arte, 3, pp. 259-271.

² NIETO SORIA, J. M. (1988). *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*. Madrid: Eudema, p. 36.

³ LÓPEZ LÓPEZ, R. J. (1999). “Ceremonia y poder en el Antiguo Régimen. Algunas reflexiones sobre fuentes y perspectivas de análisis”. En González Enciso, A. y Usunáriz Garayoa, J. M. (coords). *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*. Pamplona: Eunsa, Ediciones Universidad de Navarra, p. 20.

monarquía durante el Antiguo Régimen tuvo gran prestigio y aceptación popular. Las instituciones demostraron disponibilidad y lealtad a las demandas y acontecimientos reales.⁴ Se trataba de ceremonias obligadas en todas las ciudades, a diferencia de las honras fúnebres por el rey difunto. Eran fiestas prioritarias dentro de las monárquicas. En ellas, todos los grupos sociales en cohesión aparecían como un bloque sancionando la sucesión.

Oficialmente su punto de arranque tenía lugar con la recepción de la Real cédula del nuevo monarca.⁵ Una comisión del Cabildo Municipal asumía la coordinación de la preparación. En el primer cabildo extraordinario, la Ciudad solía encomendar a algunos miembros de su cabildo que se trasladaran a la corte para besar las manos del rey recién entronizado. En 1700, Sevilla envió a dos regidores y a dos jurados para dar la enhorabuena a Felipe V en nombre de la ciudad, cuya misión costó 871.000 maravedíes de vellón.⁶ En 1759, Carlos III recibió los parabienes del alférez sevillano en persona.⁷

Las decisiones referidas al acatamiento de las reales órdenes y la organización de la proclamación de Felipe V fueron tomadas por el Concejo en 28 y 29 de noviembre de 1700, aunque la proclamación tuvo lugar el 30, una semana después que en Madrid, y al día siguiente se celebrarían las honras por el rey difunto en la catedral de Sevilla.⁸ En cambio la de Fernando VI se demoró tres meses desde la recepción de la orden real, la de Carlos III dos meses y la de Carlos IV dos meses y medio. A veces comenzaba con mucho retraso con respecto a la muerte del rey por razones económicas locales, cuando la Ciudad tenía problemas de financiación o se proponía llevar a cabo una fiesta fastuosa. Se definía el itinerario con precisión, se nombraban comisarios para encargarse del tablado, los ministriles y clarines, la artillería de la ribera del río, las vallas que delimitarían el recorrido del cortejo, las monedas conmemorativas, las luminarias “en toda la ciudad, Triana y sus arravales” y el pregón, y también para demandar el concurso de los demás poderes de la ciudad. Así tuvo lugar para preparar la proclamación de Felipe V,⁹ la de Luis I,¹⁰ la de Fernando VI,¹¹ la de Carlos III,¹² y la de Carlos IV.¹³ La de Luis I tuvo que ser aplazada por razones meteorológicas del 20 al 25 de febrero de 1724, así como la de Fernando VI desde el 28 de octubre al 6 de noviembre de 1746.¹⁴

⁴ BERNALES BALLESTEROS, J. (1983). *Fiestas de Sevilla en el siglo XVII: arte y espectáculo*. Priego de Córdoba: s/e, p. 25.

⁵ DE LA TORRE MOLINA, M. J. (2004). *Música y ceremonial en las fiestas reales de proclamación de España e Hispanoamérica (1746-1814)*. Granada: Universidad de Granada, pp. 31-33.

⁶ AMS, Sec. X Actas Capitulares, libro 1 siglo XVIII, 1ª escribanía, fol. 129v-131v.

⁷ AMS, Sec. XV Mayordomazgo, Libro manual mayor de caja 43, fol. 91.

⁸ MATUTE Y GAVIRIA, J. (1886). *Noticias relativas a la historia de Sevilla*. Sevilla: Enrique Rasco, p. 165.

⁹ Archivo Municipal de Sevilla (AMS), Sec. X Actas Capitulares, libro 1 siglo XVIII, 1ª escribanía, fol. 129v-131v.

¹⁰ AMS, Sec. X Actas Capitulares, libro 25 siglo XVIII, 1ª escribanía, fol. 41; libro 38, 2ª escribanía, fols. 55v-56v.

¹¹ AMS, Sec. X Actas Capitulares, escribanía 1ª, tomo 45 siglo XVIII, fols. 153r-244.

¹² AMS, Sec. II Contaduría, carpeta 90, doc. 123. AMS, Sec. X Actas Capitulares, 1ª escribanía, tomo 51 siglo XVIII, fols. 100-128. ANÓNIMO (1759). *PUNTUAL DESCRIPCIÓN, / en la que con brevedad se describe la mag / nífica, y plausible solemnidad, con que la / muy Noble, siempre Leal Ciudad de Sevilla, celebró el día quatro de Noviembre / de mil setecientos y cinquenta y nueve, el / Acto de levantar el Real Pendón por la / Augusta, y Catholica Magestad de el Rey Nues / tro Señor DON CARLOS III y de / las demostraciones de júbilo, que / huvo en su obsequio*. Sevilla: Imprenta Mayor, pp. 5-9.

¹³ AMS, Sec. X Actas Capitulares, escribanía 1ª, tomo 62 siglo XVIII, fols. 6-98v.

¹⁴ AMS, Sec II Contaduría, carpeta 49, doc. 27.

En la proclamación de Carlos IV en 1789 nos consta que el pregón de las fiestas, que tuvo lugar el día 15 de abril, cuatro días antes, iba anunciado estruendosamente por seis músicos: “que sirven a la Ciudad en sus funciones; a saber, dos con clarines, dos con obues, uno con fagot y otro con timbales”, vestidos y montados con la mayor de las riquezas. El final del siglo XVIII estrena novedades relativas a la propaganda real: se descubrieron en la fachada del Ayuntamiento los retratos de los reyes traídos de Madrid a petición del cabildo,¹⁵ y la música intervino para subrayar la emoción del momento.¹⁶

Para el acto de tremolación del pendón, rito central de las fiestas, se construía un estrado en la plaza de San Francisco. Este tablado es descrito como de 12 varas cuadradas de extensión, alfombrado de damasco carmesí, el color real, y con una barandilla plateada con adornos dorados. La parte culminante del itinerario de la procesión, al llegar a la plaza, estaba delimitada por vallas también pintadas para fingir jaspes y materiales nobles.¹⁷ El tablado tenía cuatro escudos con armas reales y siete con las de la Ciudad.¹⁸ Tanto el balcón de las casas del Cabildo como el patio del alcázar, que eran dos de los enclaves en los que tendría lugar la proclamación, como la casa del alférez, estaban muy decorados en fachada y patio con tapicería y colgaduras, alfombras y brocateles. El pendón era exhibido bajo dosel y con músicos instalados en los balcones.¹⁹

De la proclamación de Fernando VI contamos con mucha información sobre la decoración efímera que engalanó la ciudad. El lenguaje estético de esta celebración comenzaba a volverse hacia Europa aunque sin olvidar sus profundas raíces barrocas sevillanas.²⁰ Se levantaron monumentos de arquitectura efímera,²¹ no sólo por parte del Cabildo y el alcázar sino también la Compañía de Jesús. El programa iconográfico envolvía toda la ciudad. Las calles y balcones tenían colgaduras, cornucopias, espejos y flores. Los plateros adornaron la fuente de la plaza de san Francisco, mientras que en la plaza de la Encarnación se puso una fuente de

¹⁵ AMS, Sec. X Actas Capitulares, escribanía 1ª, tomo 62 siglo XVIII, fol. 40v.

¹⁶ GIL, M. (1790): *Relación de la proclamación del rey nuestro señor don Carlos III, y fiestas con que la celebró la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. Madrid: s/e, pp. 5-12.

¹⁷ GUICHOT Y PARODY, J. (1898). *Historia del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla*. Sevilla: Revista Tribunales, tomo 3, pp. 6-8. AMS, Sec. X Actas Capitulares, libro 1 siglo XVIII, 1ª escribanía, fol. 129v-131v.

¹⁸ ANÓNIMO (1759). *PUNTUAL DESCRIPCIÓN, / en la que con brevedad se describe la mag / nífica, y plausible solemnidad, con que la / muy Noble, siempre Leal Ciudad de Sevilla, celebró el día quatro de Noviembre / de mil setecientos y cinquenta y nueve, el / Acto de levantar el Real Pendón por la / Augusta, y Catholica Magestad de el Rey Nues / tro Señor DON CARLOS III ...*, p. 11. ANÓNIMO (1759). *Breve noticia de las sumptuosas funciones de Sevilla, en la proclamacion à su Rey el Señor Don Carlos Tercero, el dia 4 de noviembre de 1759: romance heroyco*. Sevilla: Joseph Padrino.

¹⁹ QUINTANA ESCALANTE, F. (1700). *Resumen sucinto, en el que se describe el Real acto, que con solemne pompa y magnífica ostentación, celebró la Insigne, siempre Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, levantando el estandarte real por el rey nuestro señor don Felipe Quinto deste nombre, que Dios guarde muchos años*. Sevilla: Juan Francisco de Blas. ANÓNIMO (1724). *BREVE PUNTUAL NOTICIA, Y DESCRIPCIÓN / de la Magnífica, y Plausible Solemnidad, con que la muy Noble, y / siempre muy Leal Ciudad de Sevilla, celebró el Acto de levantar / el Real Pendón por su Magestad el Rey nuestro Señor DON / LUIS, PRIMERO de este Nombre (que Dios guarde) / el día 25 de Febrero de este año / de 1724*. Sevilla: Juan Sanz.

²⁰ GARCÍA BERNAL, J. J. (2009). “El mundo en la ciudad: folclore y cosmopolitismo en las fiestas públicas andaluzas por la proclamación de Carlos IV (1789)”. En Fernández Cortizo, C. J., Migués Rodríguez, V. M. y Presedo Garazo, A. (eds.). *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*. Vol. I. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, pp. 363-376.

²¹ MONTEAGUDO ROBLEDO, M. P. (1995). *La monarquía ideal: imágenes de la realeza en la Valencia moderna*. Valencia: Universitat de València, Departamento de Historia Moderna.

vino de cuatro bocas representando a Baco, con tarjas de versos y gallardetes, aparentando estar construida de oro y minerales preciosos. Los gremios, que tradicionalmente desempeñaban un importante papel en las fiestas públicas y la vida urbana, levantaron varios arcos de triunfo cubiertos de riscos y grutescos. El conjunto visual era amenizado por conciertos de música: el Cabildo organizó uno en la plaza de San Francisco.²²

En 1759, como venía siendo costumbre en el siglo XVIII,²³ los diez gremios de mercaderes de Sevilla a su costa junto al Ayuntamiento adornaron siete arcos decorados. Cada arco enmarcaba una escenografía distinta (montes, bosques, jardines, ríos, muelles) para la representación de la obra teatral, que se realizó en tres actos transcritos en una relación, con sainetes en los interludios.²⁴ Este lujoso armazón fue también cobijo de los músicos que ofrecían recreo público. Las fuentes narrativas describen los monumentos efímeros decorados por cada gremio, y los balcones por personalidades célebres.²⁵

En la proclamación de Carlos IV destacó el programa decorativo de arte efímero que levantaron los diez gremios de mercaderes de Sevilla en la totalidad de la fachada del Cabildo secular.²⁶ Los adornos se extendieron sobre la fachada conforme fue avanzando el siglo porque el gusto por su estilo plateresco fue menguando. El motivo conductor fue el Sol, símbolo tanto de las Luces como de la monarquía absoluta, rodeado de multitud de figuras alegóricas, mitológicas y de la Historia de Sevilla. Los motivos católicos y la poesía han perdido fuerza a finales del siglo XVIII.²⁷ La fábrica de Tabacos también se distinguirá por su arquitectura efímera dispuesta al servicio de los espectáculos coreográficos.²⁸ Los plateros decoraron la fuente de la plaza de San Francisco.²⁹ La fiesta en general y la arquitectura efímera en particular despertarán

²² ANÓNIMO (1746). *BREVE NOTICIA DE LAS / sumptuosas Fiestas, que consagró la / Muy Noble Leal Ciudad de Sevilla / en la Proclamación a su Rei el Señor / Don Fernando Sexto*. Córdoba: Colegio de la Asunción, p. 3. ANÓNIMO (1746). *BREVE PUNTUAL DESCRIPCIÓN / de la Magnífica, y plausible solemnidad, / con que la muy Noble, y siempre Leal Ciu / dad de Sevilla celebró el día 6 de No / viembre de 1746 el Acto de levantar el / Real Pendón por la Augusta, y Cathólica / Magestad del Rey nuestro Señor Don Fer / nando El Sexto, y de las de / monstraciones de alegría, que hasta aora se / han executado por tan glorioso assumpto*. Sevilla: Blas y Quesada, pp. 5-13.

²³ MONTOYA RODRÍGUEZ, M. C. (2007). "Palabra, imagen y poder. Iconografía de las Casas Capitulares sevillanas para las fiestas de proclamación de Carlos IV". *I/C Revista científica de información y comunicación*, 4, pp. 259-277.

²⁴ ANÓNIMO (1759). *ÚLTIMA VISTA / DEL MAGNÍFICO THEATRO, / QUE LOS DIEZ GREMIOS / DE MERCADERES / HICIERON A SUS EXPENSAS, / junto a las Casas Capitulares / de esta muy Noble, y muy / Leal Ciudad de Sevilla: / EN OBSEQUIO / DE SU AUGUSTO MONARCA / EL SEÑOR / DON CARLOS III / EN LOS DÍAS / DE SU PROCLAMACIÓN*. Sevilla: Gerónimo de Castilla. MATUTE Y GAVIRIA, J. (1997 [1887]). *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía que contienen las más principales memorias desde el año de 1701, en que empezó a reinar el rey D. Felipe V, hasta el de 1800, que concluyó con una horrorosa epidemia*. Tomo II. Sevilla: Enrique Rasco, reedición de Ediciones Guadalquivir, p.163.

²⁵ ANÓNIMO: *PUNTUAL DESCRIPCIÓN, / en la que con brevedad...*, p. 27.

²⁶ DE ARENZANA, D. (1789). *Alegoría de las Fábulas... a... Carlos IV, presentan los diez gremios de... Sevilla en el día 19 de abril... de 1789*. Sevilla: Imprenta de Josef Padrino y Solís.

²⁷ MORALES FOLGUERA, J. M. (2000). "El fin de una época. Iconografía de la fiesta bajo dos reinados: Carlos III y Carlos IV". En Torrión, M. (ed.). *España festejante. El siglo XVIII*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga, p. 538. DÍAZ JIMÉNEZ, I. (2000). *Celebraciones públicas en Sevilla durante el siglo XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Tesis Doctoral inédita, pp. 192-202.

²⁸ MORALES SÁNCHEZ, J. (1985). "La arquitectura efímera erigida por la Real Fábrica de Tabacos para la proclamación de Carlos IV: un proyecto del barroco tardío". En Rodríguez Gordillo, J. M., Morales Sánchez, J. y Pérez Sánchez, A. (1985). *Goya. Retratos para la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla*. Sevilla: Tabacalera, pp. 28-56.

²⁹ ANÓNIMO (1789). *Descripción de la arquitectura, y alegorías con que el Ilustre Colegio, y Arte de la Platería*

el ávido interés de las imprentas, que expresaron sus juicios en el marco de un debate entre el continuismo y la modernidad.³⁰

La ceremonia de tremolación del pendón comenzaba con el desfile de la Ciudad en pleno con sus mejores galas, a partir de las dos de la tarde, hacia la vivienda del alférez mayor para recoger el Pendón real, que él custodiaba por medio de cuatro reyes de armas (funcionarios municipales de carácter heráldico) y con ministriles que le tributaban música. Esta lujosa apariencia de que presumía el cabildo contribuía a dar lustre a la institución municipal y también a la posición social de sus miembros, que integraban la élite hispalense. El pendón real de la ciudad era el signo de la realeza castellana desde el siglo XII,³¹ de manera que la procesión de recogida del mismo se convierte en una ceremonia equivalente. El desfile llevaba músicos en su seno, distribuidos en secciones, también diversa su precedencia: municipal y militar. El repertorio era predominantemente militar, interpretado por instrumentos heráldicos (clarines, trompas y timbales) que tenían como objeto la heroización de los miembros del cabildo y la ceremonia. En 1700, los caballos y aun las trompetas llevaban gualdrapas celestes con detalles dorados y plateados y las armas de la Ciudad. Timbales y clarines iban al frente, y seis chirimías después de los alguaciles de los veinte. La culminación de la comitiva eran los cuatro reyes de armas y el Asistente.³² En 1724, el cortejo se había militarizado en cierta medida, pues los músicos (tres trompetas, clarines y timbales) ya no encabezan la marcha: delante de ellos desfilaba una compañía de soldados. Intervinieron dos clarineros, porque se libra el importe de los ropones, calzones, botones y ojales que el sastre Benito Bermudo les hizo *ex profeso*.³³ En 1789 el cortejo salió a las tres de la tarde.³⁴

La proclamación se producía tres veces, en otros tantos hitos del itinerario de la procesión. Una vez que el alférez y los reyes de armas se habían incorporado a ella, hacía su primera estación en la plaza de San Francisco, sede del poder concejil. La segunda parada tenía lugar en el Real Alcázar, símbolo del poder monárquico, y la tercera en la puerta del Perdón de la catedral, como signo de sanción eclesiástica a la sucesión.³⁵ El aire libre en sus áreas más concurridas era el escenario más adecuado porque era el más globalizador: no se excluía a nadie. Los reyes de armas se colocaban en las esquinas del tablado, vestidos de brocado celeste y damasco carmesí con las armas de la Ciudad bordadas en la espalda y el pecho, y en las mangas las de Castilla. El alférez se situaba en el centro con el estandarte real, rodeado del Asistente, dos alcaldes mayores, los tenientes de secretario mayor, y más abajo los maceros. Los cuatro

de Sevilla adornó la gran fuente de la Plaza de San Francisco, para el acto de proclamación del Señor D. Carlos IV, executado el día 19 de abril de 1789. Sevilla: Vázquez, Hidalgo y Compañía.

³⁰ MONTOYA RODRÍGUEZ, C. (2009). “Los discursos del orden ante la quiebra del sistema moderno: papeles impresos y fiestas sevillanas por la proclamación de Carlos IV”. En Lorenzo Álvarez, E. de (coord.). *La época de Carlos IV, (1788-1808): actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*. Oviedo: Trea, pp. 781-794.

³¹ VALENZUELA MÁRQUEZ, J. (2001). *Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*. Santiago de Chile: DIBAM, Lom, p. 322.

³² GUICHOT Y PARODY, J. (1898). *Historia del Excelentísimo Ayuntamiento...*, pp. 6-8.

³³ AMS, Sec. XI, Papeles del conde del Águila, tomo 56 folio, doc. 5, p. 24: *Relación jurada de los gastos causados en la proclamación del sr. rey d. Luis I, y en sus exequias*.

³⁴ GIL, M. (1790). *Relación de la proclamación del rey nuestro señor don Carlos III...* Madrid: s/í, p. 36.

³⁵ MOLINA RECIO, R. (2006). “Fiestas y oficios públicos. Las proclamaciones reales en Córdoba y Granada”..., pp. 156-163.

reyes de armas clamaban la fórmula tradicional de proclamación, precedida por los tres “oíd” y los tres “Castilla”.

Estas palabras rituales eran el detonante de la aclamación popular. Una vez que se hacía pública la sucesión mediante esta fórmula y el estandarte empezaba a tremolarse, los elementos que componían la sociedad urbana tenían que mostrar su aprobación mediante el mayor estruendo posible. Esta aclamación es retratada en todos los textos con bastante minuciosidad, revelándonos que su composición sonora no era baladí. Los elementos citados eran los vítores del público, los clarines y timbales como representantes del poder civil, las campanas de todas las iglesias como una bendición eclesiástica, y las salvas de artillería de los navíos como símbolo del ejército y la monarquía. Cuando la comitiva pasó por las gradas, los ministriles de la catedral clamaban con sus instrumentos musicales, instalados en los vanos de la Giralda. La artillería disparó 500 libras de pólvora en 1700.³⁶ En 1724, esto montó 906 reales de vellón en las arcas del cabildo.³⁷ Se derramaban monedas de plata conmemorativas en cada proclamación. La de Carlos IV, caracterizada por un gusto más rococó, introdujo elementos más teatrales en el ritual: en el estallido de clamores, también se lanzaron sombreros y palomas con las monedas colgadas del cuello.³⁸

Después de las tres proclamaciones, el cortejo proseguía su camino de regreso a la casa del alférez para devolver el pendón. Allí comenzaban los festejos nocturnos, puesto que el anfitrión ofrecía un refresco o un sarao a la élite local. Así nos consta en 1746 y 1759. La noche correspondiente al acto de proclamación era testigo de la fiesta pública de luz y sonido típica del Antiguo Régimen. Siempre hubo repique general, fuegos artificiales y luminarias.³⁹ En 1700, las luminarias de los balcones del Ayuntamiento durante tres noches montaron 1.213 reales y medio que se pagaron al cerero Pedro de Espinosa en 1701.⁴⁰ En 1746 hubo luminarias, fuegos artificiales y música durante tres noches, acordadas en el cabildo del 3 de octubre.⁴¹ En 1759 se ofrecieron refrescos en las casas del cabildo a la élite sevillana,⁴² como en 1789, en que las luminarias de la Fábrica de Tabacos, institución muy señalada en los festejos, constaban de 500 luces.⁴³

El festejo de la proclamación podía extenderse en el tiempo indefinidamente. Lo habitual era que al día siguiente la Ciudad acudiera en procesión a la catedral para asistir a una misa oficiada por el deán y al *Te Deum laudamus* que se celebraba en loor de la monarquía, y en 1724 sabemos que llevó consigo a las danzas que costaba en grandes fiestas religiosas como el Corpus y la Inmaculada.⁴⁴ Una vez en la catedral, el cabildo municipal iba a rendir homenaje al

³⁶ AMS, Sec. Actas Capitulares, 2ª escribanía, libro 67 siglo XVIII, 10 de enero de 1701, fol. 9v-11r.

³⁷ AMS, Sec. X Actas Capitulares, libro 25 siglo XVIII, 1ª escribanía, fol. 80.

³⁸ MONTOYA RODRÍGUEZ, C. (2007). “Palabras, imagen y poder. Iconografía de las Casas Capitulares sevillanas para las fiestas de proclamación de Carlos IV”. *I/C Revista científica de información y comunicación*, 4, pp. 253-271.

³⁹ GUICHOT Y PARODY, J. (1898). *Historia del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla*. Sevilla: Revista Tribunales, tomo 3, pp. 6-8. AMS, Sec. X Actas Capitulares, libro 1 siglo XVIII, 1ª escribanía, fol. 129v-131v.

⁴⁰ AMS, Sec. II Contaduría, carpeta 40 (2), doc. 48. AMS, Sec. XV Mayordomazgo, Libro manual mayor de caja 36, fol. 159.

⁴¹ AMS, Sec. X Actas Capitulares, escribanía 1ª, tomo 45, fol. 209v.

⁴² AMS, Sec. XV Mayordomazgo, Libro manual mayor de caja 43, fol. 91.

⁴³ DÍAZ JIMÉNEZ, I. (2000). *Celebraciones públicas en Sevilla durante el siglo XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Tesis Doctoral inédita, p. 91.

⁴⁴ ANÓNIMO (1724). *BREVE PUNTUAL NOTICIA, Y DESCRIPCIÓN...*, p. 5.

cuerpo de San Fernando en la capilla de la Virgen de los Reyes, como un signo más de vasallaje ante la monarquía española.

Después de esto, el rito tradicional ya no implicaba ninguna otra manifestación pública, pero lo cierto fue que se celebraron, con mayor o menos profusión dependiendo del estado de las arcas públicas y de la iniciativa de las corporaciones urbanas. A veces, estos homenajes costeados por agentes privados podían ser muy tardíos. En honor de Felipe V, los caballeros de título de Sevilla llevaron a cabo un juramento y pleito homenaje en 10 de septiembre de 1701 en el alcázar, que coronaron con toros y cañas en la plaza del Duque.⁴⁵ Esta manifestación, casi un año después de la proclamación, vino motivada por la situación bélica en la que estaba Felipe V por causa de la sucesión al trono de España, y tuvo lugar en Madrid antes que en Sevilla, y no representa más que una confirmación de fidelidad siguiendo el ejemplo precedente de Madrid.⁴⁶

En 1746 las fiestas posteriores a la proclamación fue especialmente profusas e implicaron a todos los grupos sociales. Los gremios repartieron carne y pan a los pobres, la Real Maestranza llevó a cabo corridas y por la noche hubo varios saraos, entre ellos el costeadado por el Asistente. En las noches subsiguientes, se sucedieron las máscaras de los gremios y los colegios (Santo Tomás, San Hermenegildo, Real Fábrica de Tabacos), a propuesta del Concejo y subvención de 400 ducados,⁴⁷ y también hubo luminarias acompañadas de música, espectáculos ecuestres, cinco castillos de fuegos por los que se pagaron 6.000 reales de vellón al maestro cohetero Pedro de la Fuente,⁴⁸ un convite y un sarao para la nobleza en la casa del duque de Medina Sidonia.⁴⁹

Las fiestas con motivo de esta proclamación se extendieron hasta bien entrado el año siguiente de 1747. A 11 de febrero tuvo lugar la máscara de los gitanos. La máscara del colegio de Santo Tomás fue pregonada en 8 de noviembre, pero celebrada el 30 de junio del año siguiente.⁵⁰ La de San Hermenegildo fue pregonada en 9 de noviembre y tuvo lugar en 19 de junio del año 1747.⁵¹ La de la Real Fábrica de Tabacos se anunció en 30 de noviembre y se llevó

⁴⁵ AMS, Sec. XI, Papeles del conde del Águila, tomo 6 cuarto, doc. 8. FLORES, A. F. de (1701). *Juramento, y pleito omenaje, que los cavalleros títulos de Castilla residentes, en esta muy noble, y muy leal Ciudad de Sevilla, hizieron el día 10 de septiembre de 1701 en el Real Alcázar de ella, al rey nuestro Señor don Phelipe V.*

⁴⁶ DÍAZ JIMÉNEZ, I. (2000). *Celebraciones públicas en Sevilla...*, p. 115.

⁴⁷ *Ibidem*, fol. 212v.

⁴⁸ AMS, Sec. XV Mayordomazgo, Libro manual mayor de caja 41, fol. 279. A causa de los desperfectos causados por la lluvia y el aplazamiento, el cohetero solicitó una ayuda de costa adicional, concediéndosele 25.500 maravedís más. AMS, Sec. II Contaduría, carpeta 49(2), doc. 28.

⁴⁹ ANÓNIMO (1746). *LACONICO METRICO / BOSQUEXO / DE LA MAGNIFICA CELEBRIDAD, / CON QUE / LA MUY NOBLE, Y MUY LEAL / CIUDAD DE SEVILLA / SOLEMNIZÓ LA PLAUSIBLE / ACLAMACION / DE NUESTRO REY, Y SEÑOR / DON FERNANDO SEXTO / DE ESTE NOMBRE / (que Dios guarde) / EN LOS DIAS 6, 7, 8, Y 9 DE NOVIEMBRE / de este año de 1746.* Sevilla: Don Florencio de Blas y Quesada, Impresor Mayor, pp. 27-51.

⁵⁰ ANÓNIMO (1747). *REAL POMPA, HEROICO APARATO, FESTIVA GRANdeza, con que celebró la Mascara joco-seria el Colegio Mayor de Santo Thomas desta Ciudad de Sevilla, el dia 30 de Junio deste presente año de 1747. En aplauso de la exaltacion al Throno de nuestro amado Monarcha Don Fernando Sexto el Benigno. Explícase en dos curiosos Romances.* Sevilla: Imprenta Real de Diego López de Haro, 1747.

⁵¹ ANÓNIMO (1747). *NOTICIA PREVIA, / Y CONDUCENTE PARA LA MÁS / prompta, y fácil inteligencia de la Máscara, que en el presente / día sale del Colegio de la Compañía de Jesús (su Titular San / Hermenegildo) en celebridad de la Exaltación al Throno de / Nuestro Rei, y Señor Don Fernando Sexto, el Benigno, corto / índice del tan debido, como distinguido afecto de sus Alumnos / para nuestro amado Monarcha.* Sevilla: Universidad y Regia Sociedad. ANÓNIMO (1747). *Descripción de lo que executó la casa professa de la Compañía de Jesus de...*

a cabo en 27 de junio de 1747, con su vísitor de gala dos días después.⁵² La Ciudad gastó mil reales en poner y quitar los toldos y velas para la celebración de estas máscaras en unas fechas tan tardías, 113.942 maravedíes en el tablado y graderío que se hizo ante las casas del Cabildo con este motivo, y 15.640 maravedíes por cortar las bocacalles.⁵³ También asumió el gasto de la impresión y distribución del programa de la máscara del colegio de san Hermenegildo, y su relación, así como doce arrobas de dulces para los integrantes del espectáculo.⁵⁴

Por lo que sabemos de 1759, después del *Te Deum laudamus* la Real Maestranza amenizó la tarde con toros, y las luminarias, músicos y refrescos su noche en la plaza de san Francisco.⁵⁵ En 1789 al día siguiente a la proclamación, después de la misa y *Te Deum* en la catedral, la Ciudad repartió comida entre los pobres, los presos y los recogidos en las instituciones de caridad. Esa tarde, la nobleza celebró una corrida de toros y cañas y en las casas del cabildo tuvo lugar un sarao compuesto de un refresco, una cena y un baile para las élites, mientras la música tocaba en el tablado de la plaza para el público general. El sarao celebrado por la Universidad se prolongó hasta que el desayuno fue servido al alba.⁵⁶ Tuvo lugar una recepción en los jardines del Alcázar, restringido a la aristocracia hasta las 6 de la mañana. Las instituciones de la cultura (universidad y colegios) y las fábricas llevaron a cabo máscaras con carros triunfales.⁵⁷ La Real Universidad Literaria de Sevilla llevó a cabo, para festejar la proclamación de Carlos IV, una máscara que salió el 21 de abril.⁵⁸ Al día siguiente el colegio de Santo Tomás organizó otra máscara. También esa noche hubo baile y refrigerio en los jardines del Alcázar hasta las 7 de la mañana y un concierto público de dos orquestas situadas en la plaza al pie de los retratos reales. Al día siguiente, los estudiantes del colegio de Santo Tomás también se hicieron representar mediante una máscara de tipos más refinados y menos grotescos que en fechas precedentes, muy del gusto burgués, como los valencianos, los húsares, los marroquíes y los turcos. La noche que siguió a esta máscara tuvo lugar un gran banquete y baile en el Cabildo hasta la mañana. Otros actos propios de la fiesta fueron la acción de gracias solemne a la que la Ciudad asistió en el convento de San Francisco.⁵⁹ Las jornadas de la Real Fábrica de Tabacos tuvieron lugar del 10 al 13 de junio. Constaron de una lujosa decoración e iluminación en su fachada, junto con dos escenarios para danzas. Las fiestas se cerraron con una acción de gracias en la parroquia de

Sevilla en el día que dicha... ciudad celebró la... proclamación de... Fernando VI... Sevilla: Siete Revueltas.

⁵² ANÓNIMO (1747). *ORDEN, EN QUE SE DISPONE LA MÁSCARA, / que en el presente día 27 de Junio de 1747 ofrecen a esta mui / Noble, y mui Leal Ciudad de Sevilla los fervorosos afectos de los / Dependientes de la Real Fábrica de Tabaco, celebrando la Exaltación / al throno de nuestro monarca el señor DON FER / NANDO SEXTO, EL BENIGNO (...)*. S/l: s/e. Autorizada por el Concejo en 21 de junio de 1747. AMS, Sec. X Actas Capitulares, Primera Escribanía, Libro 45, fol. 149.

⁵³ AMS, Sec. XV Mayordomazgo, Libro manual mayor de caja 41, fol. 301v, 304v, 305.

⁵⁴ AMS, Sec. II Contaduría, carpeta 49(3), doc. 47. AMS, Sec. X Actas Capitulares, 1ª escribanía, libro 45, 18 de abril de 1747, fol. 107v.

⁵⁵ ANÓNIMO (1747). *PUNTUAL DESCRIPCIÓN, / en la que con brevedad...*, pp. 52-63.

⁵⁶ GARCÍA BERNAL, J. J. (2009). "El mundo en la ciudad: folclore y cosmopolitismo...", pp. 363-376.

⁵⁷ Los estudiantes manifestaron, a través de sus máscaras, una postura de disidencia política y una apuesta por la ruptura con el plan tradicional de estudios. MONTOYA RODRÍGUEZ, C. (2009). "Los discursos del orden ante la quiebra del sistema moderno...", pp. 781-794.

⁵⁸ ANÓNIMO (1789). *EL TRIUNFO DE LA SABIDURÍA / SOBRE EL ERROR. / ALEGORÍA / QUE REPRESENTARON LOS ESTUDIANTES / DE LA REAL / UNIVERSIDAD LITERARIA/ DE SEVILLA / en el día 21 de abril de 1789 / EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, / QUE CON MOTIVO DE LA PROCLAMACIÓN / DE NUESTRO / AUGUSTO MONARCA / EL SEÑOR DON CARLOS IV (...)*. Sevilla: Vázquez, Hidalgo y Compañía.

⁵⁹ GIL, M. (1789). *Relación de la proclamación del rey nuestro señor don Carlos III...*, pp. 54-96.

Santa Ana, incluyendo misa, sermón, música de la capilla de la catedral, *Te Deum laudamus*, repiques, salvas y reparto de limosnas.⁶⁰

La estructura de unas fiestas de proclamación en Sevilla durante el siglo XVIII presenta una gran rigidez en su primer tramo y no demasiada flexibilidad en su fase final. La gama de recursos con los que expresar el fervor monárquico era limitada y fuertemente marcada por la tradición. Teniendo en cuenta la riqueza y variedad del calendario festivo urbano en el siglo XVIII, cabe preguntarse qué es aquello que caracteriza a las fiestas de proclamación.

Primeramente, hay que recordar que las de proclamación son unas fiestas que pertenecen a la categoría de extraordinarias: son imprevisibles y por lo tanto sus preparativos deben mucho a la improvisación. Es natural que se recurra a los ejemplos antecedentes. También a causa de este carácter improvisado, era de esperar que, cuando la ciudad tuvo potencial económico e ideológico, como sucedió en 1746 y 1789, se tomara su tiempo para poner en práctica las manifestaciones celebrativas que quería preparar concienzudamente.

Si hay algo que distinga a las fiestas de proclamación real es el rito ancestral de tremolación del pendón, que es una ceremonia tipificada, cuyos elementos son invariables. Otras manifestaciones festivas pueden acompañar a la proclamación propiamente dicha, pero siempre en una relación de subordinación. Las proclamaciones reales contrastan con otro tipo de festividades públicas del Antiguo Régimen en que son menos variadas y de menor duración. Ninguna otra festividad monárquica del siglo XVIII hunde sus raíces más profundamente en la tradición medieval castellana. Ninguna otra es tan conservadora porque ninguna posee una carga política tan marcada. Este rito de reconocimiento del rey entronizado por parte de la ciudad ya ha perdido su sentido primigenio en el siglo XVIII, cuando la monarquía absoluta triunfa en Europa. Los reyes ya habían dejado de depender del apoyo de las ciudades de realengo, y desde luego Sevilla ya había perdido toda su relevancia política o económica. No obstante, los monarcas Borbones conservaron la tradición de enviar reales órdenes a las ciudades del territorio y éstas estuvieron satisfechas de hacer uso de sus antiguos privilegios, aunque sólo fuera como un medio de propaganda de sí misma hacia el exterior, y una oportunidad para el autorreconocimiento de su estructura social y política hacia el interior. El alzamiento del estandarte es un rito de inigualable solemnidad que ayuda a Sevilla a glorificarse, a seguir sintiéndose Noble, Leal, Ilustre e influyente, al mismo tiempo que concede a las corporaciones sociales la oportunidad de exhibirse y reclamar su posición entre las demás. Como la mayoría de las fiestas barrocas, resulta un admirable compendio de las aportaciones festivas de todos los órganos sociales: la Iglesia con sus campanas y su *Te Deum*, la Ciudad con su procesión, la tremolación del pendón, sus saraos y su fiesta nocturna de luminarias, conciertos públicos y fuegos artificiales, la nobleza con sus corridas de toros, los colegios, universidades y fábricas con sus máscaras estudiantiles, los gremios con su arte efímero, el estado llano con sus vítores.

El paisaje municipal quedaba radicalmente transformado por las luminarias, el arte efímero y la música durante el período festivo, manifestaciones suficientes para caracterizar las fiestas de proclamación como un tiempo extraordinario con respecto a la cotidianidad, pero bastante básicas una vez que hablamos de fasto público. Revelan un nivel muy bajo de

⁶⁰ ANÓNIMO (1789). *Descripción de las funciones con que las Reales Fábricas de Tabaco de Sevilla, han celebrado la proclamación del rey nuestro señor en los días 10, 11, 12 y 13 de junio de 1789*. Sevilla: Vázquez, Hidalgo y Compañía.

solemnidad, porque son recurrentes por cualquier motivo festivo. Lo mismo se puede decir de los repiques generales y los castillos de fuegos artificiales. En cambio, las máscaras, el *Te Deum* celebrado por ambos cabildos, la intervención de las danzas y sobre todo el acto de tremolación del estandarte, suponen un grado elevado de solemnidad. Las corridas de toros y la visita a la capilla de la Virgen de los Reyes son manifestaciones que apuntan al carácter monárquico y político de la fiesta.

Se observa que si las primeras proclamaciones se llevaron a cabo sin gran demora a partir de la orden real, las tres últimas experimentan preparativos de varios meses. Sólo tenemos constancia de que dos fiestas de proclamación fueran pregonadas días antes: la de Felipe V y la de Carlos IV, que flanquean la centuria. En cuanto a la decoración efímera, es difícil valorar su riqueza puesto que unas fuentes son especialmente proliferas y otras bastante lacónicas. Era un elemento que no faltaba nunca pero que queda mucho mejor retratado en las tres últimas proclamaciones, con gran participación de las corporaciones y grupos sociales urbanos. El rito de tremolación del pendón es idéntico en todas las proclamaciones y acapara la atención de todos los cronistas. Las mismas actas capitulares del Concejo se expresan con sentido continuista cuando fijan la fecha de la proclamación: “por lo que llega el caso de que la ciudad enarbole el estandarte real en nombre de su Majestad con las mismas solemnidades y seremonias que se han practicado en los actos antecedentes”.⁶¹

En cambio, los festejos posteriores van ganando en duración, variedad y espectacularidad, sobre todo el de Fernando VI y el de Carlos IV, que representa la apoteosis de este tipo de fiesta urbana. De los de 1700 no sabemos nada, salvo las tres noches de luminarias. De 1724 sólo nos consta una fiesta nocturna y un *Te Deum* en la catedral al día siguiente. Por el contrario, en 1746 habrá reparto de comida, sarao para la nobleza, tres noches de fiesta nocturna con pirotecnia, juegos caballerescos y tres fastuosas máscaras. En 1759 nos consta la fiesta nocturna tres noches, las recepciones para la élite, el *Te Deum* y los juegos caballerescos. En 1789 hubo fiesta nocturna y sarao en la primera noche; al día siguiente *Te Deum*, reparto de limosna, juegos caballerescos y nueva fiesta nocturna con sarao; los tres días siguientes hubo una máscara y una fiesta nocturna con sarao en cada uno, cerrándose los festejos con una función religiosa de la máxima solemnidad.

Por último, mencionemos que el gasto en que incurrió el Concejo para la proclamación de Felipe V parece ser de 31.150 reales y medio;⁶² la de Luis I le costó 37.847 reales de vellón.⁶³ El monto total de las fiestas de proclamación de Fernando VI y las honras fúnebres de su sucesor montaron 148.770 reales de vellón,⁶⁴ correspondiendo a la proclamación 131.163 reales.⁶⁵ En 1759 gastó 767.159 maravedís (22.563 reales) sólo en ayudas de costa al alférez por haber ido a la corte, en los fuegos artificiales y los refrescos que se ofrecieron en la plaza de San Francisco en la noche de la proclamación.⁶⁶ Este progresivo incremento en el gasto puede explicarse

⁶¹ AMS, Sec. X Actas Capitulares, libro 25 siglo XVIII, 1ª escribanía, fol. 41; libro 38, 2ª escribanía, fols. 55v-56v.

⁶² AMS, Sec. Actas Capitulares, 2ª escribanía, libro 67 siglo XVIII, 19 de enero de 1701, fol. 18.

⁶³ GUICHOT Y PARODY, J. (1898). *Historia del Excelentísimo Ayuntamiento...*, tomo 3, p. 44.

⁶⁴ AMS, Sec II Contaduría, carpeta 91, doc. 118.

⁶⁵ AMS, Sec. X Actas Capitulares, escribanía 1ª, tomo 45, fol. 241.

⁶⁶ AMS, Sec. XV Mayordomazgo, Libro manual mayor de caja 43, fol. 91.

teniendo en cuenta la inflación, pero indudablemente revela un interés municipal creciente en este tipo de fiestas.

Quizá algunas de estas diferencias entre las fiestas de proclamación sea el volumen de fuentes narrativas. Mientras que las de Felipe V y Luis I están reflejadas en una sola relación de fiestas para cada uno, las de Carlos III y Carlos IV nos presentan dos y la de Fernando VI se nos transmite a través de cuatro. Así pues, los fastos por Fernando VI en la promediación del siglo atrajeron la atención de la curiosidad pública en mucha mayor medida, y en cualquier caso en la segunda mitad del siglo las fiestas de proclamación contaron con más y mejores cronistas. Tal vez lo que juzgamos austeridad en las proclamaciones de Felipe V y en realidad no sea más que mutismo periodístico.

En cualquier caso, todo parece apuntar a que este tipo de fiestas fue ganando protagonismo y nivel de inversión a lo largo del siglo. La dinastía borbónica pareció identificarse con estos ritos heredados de la tradición castellana y alentarlos como un signo de adhesión urbana a la monarquía absoluta. Las proclamaciones del siglo XVII en Sevilla no son bien conocidas, pero no parece que después del alzamiento del pendón hubiera grandes festejos aparte de una fiesta nocturna. La de Carlos II, la última, es la que comienza a despertar un mayor interés de las fuentes narrativas por describir la celebración, que incluía un *Te Deum*.⁶⁷ Así pues, parece que en el siglo XVIII las fiestas de proclamación conocieron un renacer al calor del fortalecimiento de la monarquía, el despotismo ilustrado y la recuperación económica y social de Sevilla gracias a la industria, una vez asumida la pérdida de la Casa de Contratación.

⁶⁷ ANÓNIMO (1666). *Breve descripción de la magestuosa pompa y célebre aparato, con que la siempre muy noble, y muy leal ciudad de Sevilla levantó el real estandarte por el rey nuestro señor don Carlos segundo de este nombre, Dios guarde. Lunes tres de mayo deste presente año 1666*. Sevilla: Juan Gómez de Blas.